

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DUERO ARRIBA

Podrá parecer el epígrafe de estas cuartillas opuesto á la natural corriente; pero por formar contraste con el del artículo de nuestro querido amigo y compañero, Sr. González, le damos este título, aunque algún «maliciosillo» piense que pretendemos hacer retroceder á las cristalinas aguas de la Asociación de maestros sorianos.

Ya sabe el Sr. González, y cuantos como él sienten verdadero entusiasmo por la Asociación, que estamos dispuestos siempre á defender los intereses de la clase, con la ruda franqueza que caracteriza nuestra condición de castellanos viejos, llamando á las cosas por su verdadero nombre, sin rodeos ni galanuras, y sin que nuestras luchas se inspiren en el egoísmo ni vayan enderezadas á proteger miras bastardas. Quizá por esto mismo extrañará el Sr. González que no hayamos dicho ni una palabra de Asociación de partido cuando tanto se mueven los maestros de Soria, Agreda, Almazán y Medinaceli en favor de la Asociación provincial.

No creo de oportunidad ni tampoco considero de necesidad el exponer ahora las causas que han podido impedir, el in-

tentar siquiera, la Asociación de maestros del partido de Burgo de Osma para sumar fuerzas á la provincial. Las causas que aquí, como en muchos partidos judiciales y como en muchas provincias estorban á la Asociación, son de todos conocidas, y todos debemos orillar dificultades para llegar á la ansiada unión; pero ¿quién ha de tomar la iniciativa? El señor González da por supuesto que los señores Corredor y Muñoz, distinguidos y respetables maestros de la capital del partido, se consideran incapacitados, por su edad, para formar en las avanzadas de la Asociación, y nosotros creemos, respetando en cuanto vale el parecer del distinguido compañero de Vinuesa, que hasta dejar organizada la Asociación de maestros de este partido, aquellos son los llamados á tomar la iniciativa, aunque después encarguen el mando á jefes subalternos.

En cuanto á los demás compañeros, todos tienen el mismo derecho para dirigir las huestes del Magisterio burguense, ya que aquí, por espíritu de compañerismo, no hay distinción de categorías, sirviendo lo mismo para capitanear las fuerzas el maestro de San Leonardo que el de Zayuelas, el de San Esteban que el de Valdanzuelo; y si hasta ahora ninguno ha desplegado la bandera de la unión,

ha sido, seguramente, por consideraciones, sobradamente merecidas, á los venerables señores Corredor y Muñoz, quienes, siguiendo aún en el ejercicio activo de la enseñanza, son los únicos que pueden, hoy por hoy, servirnos de guía en el camino de nuestra propia perfección, sin que por ello tengan que hacer sacrificio mayor á sus fuerzas.

Esto es lo que se ha hecho en los demás partidos judiciales, y no hay por qué ni para qué hacer de peor ó mejor condición al de Burgo de Osma.

Casi nuevo en este partido, conozco poco el personal; sin embargo, creo no engañarme afirmando que aquí hay entusiasmo por la Asociación, y que si permanecemos aislados, no es por egoísmo, ni por bandería, ni por suspicacia, ni por temor, ni por falta de *sorianismo puro*; es sencillamente porque esperamos la voz de mando para entrar en batalla.

Esta es nuestra leal opinión y de la que pueden tomar nota, si la creen sincera, nuestros respetables compañeros, y señaladamente el Sr. González Gómez, á quien agradecemos las galantes frases que nos dedica, aunque estamos muy lejos de merecerlas, ya que nuestra pluma nunca estuvo bien cortada para grandes empresas periodísticas ni nuestra aspiración ha sido la de alcanzar el título de escritor.

Escribimos por afición, con mejor voluntad, que acierto; mas como todo lo que escribimos es para casa, para la familia que forma el Magisterio soriano en particular y para el de toda la nación en general, contamos siempre con la benevolencia de todos los familiares en gracia á nuestro buen deseo.

Por hoy nada más; otro día continuaremos, si es necesario, aunque tengamos que navegar *río arriba*.

J. S. DE LA O.

Cifras que hablan

Corre estos días por la prensa un resumen, cuadro ó nota comprensiva de los gastos que hacen algunas naciones para Guerra y Marina, y para Instrucción pública.

Son cifras que hablan por sí solas, con el llamado *lenguaje elocuente* de los números.

A esa nota pertenecen las siguientes, que no damos en cuadro.

Los Estados Unidos de América gastan 417 millones y medio en Guerra y Marina, y 923 millones en Instrucción, ó sea algo más del doble, y eso que ahora debe gastar más que antes de meterse á colonizadora la gran república. Cuenta con 63 millones de habitantes, y le corresponden por cada habitante cerca de quince unidades, que suponemos serán dollars, para Instrucción. ¡Así se explica que sus soldados sean *señoritos* y paguen á los muchachos porque les lleven el fusil!

Ya no hay otra nación que gaste tanto por este concepto, ni en Europa ni en América.

Vamos á ver las naciones europeas que más sobresalen.

Inglaterra gasta 1.016 millones en Guerra y Marina, y 253 en Instrucción pública.

Francia, 914 y 198 respectivamente.

Alemania, 821 y 303 idem.

Italia, 387 y 47 idem.

¿Y España? ¡173 y 13 idem!

Bien que es la menor en población, constando de 18 millones (son algunos más), 46 á Alemania, 36 á Francia, 33 á Inglaterra y 31 á Italia.

Mas comparando lo que se gasta por habitante, resulta: que en Inglaterra es, 7,67 por habitante; en Alemania, 6,59; en Francia, 5,50; en Italia, 1,51, y en España, 0,72.

De todos modos salimos mal parados, ¿no es verdad?

☞

Mas no es en todas partes lo mismo, contrayéndonos á nuestra nación, según los citados informes.

Se refieren á Zaragoza, y resulta que paga 87.920 pesetas para una población de 90.000 almas, ó sea menos de una peseta por habitante.

Se refieren á Pamplona, que tiene 83.464 pesetas para enseñanza en su presupuesto, y una población de poco más de 30.000 habitantes, ó sea 2,79 pesetas por habitante.

De manera que Zaragoza está á nivel muy poco elevado sobre el resto de España.

Y Pamplona está por encima de Italia, sin llegar más que á la mitad de lo que se paga en Francia.

«Para estar al nivel de Pamplona, dicen los informes que tomamos, necesita Zaragoza cuatro veces mayor presupuesto».

Más hay un pueblo en la provincia de Guipúzcoa (y algún otro habrá en aquella región en que tan difundida está la cultura) que se llama Mondragón, en el partido de Vergara, que está por encima todavía, según dicen.

Tiene 8.800 pesetas en su presupuesto de enseñanza, para poco más de 3.000 habitantes.

De manera que sale á 2,90 pesetas de gasto por habitante.

Y sin embargo, pasa poco de la mitad de Francia, ó sea 2,75.

¿No es verdad que estas cifras hablan solas?

Pero no hay cuidado de que las oigan nuestros políticos, cuando están en el poder, para aumentar los sueldos al Magisterio.

En la oposición... se acuerdan para halagarnos, si los creyéramos.

FÉLIX SARRABLO.

¡MAESTROS INTERINOS!

Queridos compañeros y amigos: No es una conveniencia propia la que me incita á darme á conocer por primera vez en las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR por medio de estas sencillísimas líneas, sinó que su círculo abraza y hasta oprime á todos los que llevamos el calificativo «interinos».

Creo que todos estaréis al corriente de lo que sucedió en el concurso de Septiembre de 1907, en el que á cierto Maestro se le destituyó de una escuela de esta provincia por ser ilegal su nombramiento, y, por, consiguiente, lesionar con el mismo los derechos de otros.

Pues bien; habréis visto, lo mismo que yo, en el expresado DEFENSOR núm. 344, la ilegalidad cometida por segunda vez en el Rectorado de Zaragoza, por cuanto el mismo Maestro de que me ocupo, ha sido propuesto para una escuela de la provincia de Huesca, y otros de la misma clase que él, para otras de esta provincia.

Cierto que debe respetarse á todo hombre

que por medios honrados trata de hallar la subsistencia para sí y su familia; pero tampoco debe extrañarse que su prógimo defienda, por medios legales, cuantos derechos le correspondan.

La ley divina lo enseña y la Humana lo apoya; por tanto, queridos compañeros, apresurémonos á defender nuestros derechos, en la seguridad de que si nosotros no hacemos algo en pró de ellos, podemos estar convencidos de que después de ser vilipendiados, nos criticarán por imbéciles.

MANUEL HIDALGO.

EL SOBRESUELDADO

Las gestiones hechas por la Asociación de Maestros del partido de Soria para cobrar el sobresueldo han obtenido resultado. Por la visita que nuestros apreciables compañeros, los señores Jodra y Antón hicieron al Sr. Presidente de la Exema. Diputación provincial, hemos conseguido se abra el pago de una anualidad y por ello enviamos, al visitado y á los visitantes, nuestro agradecimiento.

Los maestros comprendidos en las tres primeras categorías del Escalafón correspondiente al año económico de 1895-96 percibirán el aumento gradual que les pertenece, ya personalmente sin otros descuentos que los legales, ó ya por medio de autorización, en cuyo caso, también es insignificante la pérdida; pero todo esto, entiéndase bien, solo se refiere á los afortunados que podemos verlo, á los que todavía existimos, porque para las esposas é hijos de los fallecidos—especialmente si murieron sin otorgar testamento—los gastos son de consideración y podemos decir que cobran nominalmente. Ellos tienen que justificar la cualidad de herederos, por medio de una información testifical instruída ante el Juzgado municipal, y en esta información, y su reintegro, se gastan la tercera parte, ó acaso más, de lo que les corresponde percibir.

Si el pago se hubiera abierto á su tiempo, como es de justicia, algunos perceptores, hoy fallecidos, hubieran realizado el cobro, según antes decíamos, con gastos de poca consideración; no lograron ver satisfechas sus nobles aspiraciones; no consiguieron se cumpliera el artículo 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y ahora, cuando sus derechohabientes han de

percibir dicho emolumento, parece que se les dice: «Vosotros no sois culpables de que el pago ande atrasado, pero tenéis que sufrir la pena.» Y esto es odioso, es injusto y lo injusto no debe existir. ¿No merecen más consideración las viudas y los huérfanos de los que gastaron su salud, su vida y sus energías todas formando los hombres del porvenir?

¿No son dignos de compasión, y al mismo tiempo de caridad, las viudas y los huérfanos de los que murieron enseñando al niño á ser hombre con los conocimientos que se facilitan en las escuelas de primera enseñanza?

Pues si tales seres son acreedores, por muchos conceptos, á nuestro cariño, procuremos mitigar sus amarguras de la manera que nos sea posible.

Tal vez sea indispensable justificar la calidad de herederos, para el cobro del sobresueldo; pero esto será, á nuestro pobre entender, por una sola vez; pues constando el expediente en la Excma. Diputación no vemos la razón de obligar á que se hagan nuevas diligencias por cada año.

Vea, pues, nuestra Corporación provincial si, atendiendo á estas ideas, mejor pensadas que expuestas, encuentra un medio que las viudas y huérfanos no tengan que probar más que una vez la cualidad de herederos: con ello hará una obra de justicia y de caridad, evitando además que pueda decirse: *El castigo del culpado recae sobre el inocente.*

ISAAC BONUCILLOS.

Compañeros, alerta

Acabo de leer en *El Magisterio Español* del día tres del actual, que el proyecto de Administración local avanza rápidamente en el Congreso y que, según señales que presenta, no sufrirá grandes tropiezos en el Senado; pero no es esto lo que mi pensamiento desea demostrar; lo más triste para el Magisterio es que la última parte del citado proyecto trata de mancomunidades provinciales. Es el caso, que á dichas mancomunidades les dan atribuciones para reemplazar al Estado en todos aquellos servicios referentes á enseñanza, beneficencia, etcétera. De forma que no puedo menos de llamar la atención á las Asociaciones y al Magisterio en general para que estén á la voz de

«alerta», porque nos está amenazando funestas consecuencias el referido proyecto, estando vista la idea de que el Estado se desentienda por completo de la escuela primaria, en cuyo caso ni que decir tiene que llegará un día en que nuestros hijos carecerán de la subsistencia necesaria, y el número de analfabetos aumentará de una manera considerable, porque en las escuelas no estará más que la parte física de los Maestros.

¿Qué debemos hacer en tal caso? ¿Hemos de llorar como niños mimados? No; antes de que llegue el día, debemos estudiar los medios más adecuados y permanecer armas al brazo para que el enemigo no nos coja desprevenidos.

Por consiguiente, es preciso que vivamos, como digo anteriormente, preparados; que en la prensa, en las Asociaciones, por todos los medios legales, difundamos nuestros derechos, y, lo que es más urgente, la manutención de nuestros hijos, y si llegase á estallar la tempestad conservadora, que podamos manejar hábilmente los cañones, para librarnos del pedrisco que trata de arrasar la cultura popular y encerrar la escuela primaria en manos del caciquismo.

BARTOLOMÉ BUENO.

¿Hasta cuándo?

¿Hasta cuándo, Sr. Rodríguez San Pedro, va á seguir V. E. abusando de la paciencia del Magisterio primario?

¿No prometió solemnemente hace algunos meses que en Enero de 1909 pagaría el segundo semestre de 1907 de material de clases de adultos, porque aquellas atenciones pertenecían á ejercicios cerrados? ¿Por qué, pues, no han sido satisfechas en Enero próximo pasado? ¿Cree V. E. que la paciencia del maestro español es inagotable? ¿Cre también V. E. que las clases de adultos pueden darse provechosamente sin material? Y ruego que en aquel semestre puso el maestro, de su bolsillo particular, el dinero necesario para atender á las necesidades de la enseñanza, ¿considera V. E. que el retener indebidamente esos haberes al maestro durante más de un año, no está penado por las leyes divinas y humanas? ¿O cree V. E. que las leyes españolas solo obligan á los *pequeños* y que los *grandes* están libres de toda justicia?

Esperábamos cobrar, con la mensualidad de Enero, el material de referencia, y... que si quieres; Rodríguez San Pedro cree que seguiremos viviendo en 1908, y no hay quien pueda arrancarle las llaves del cielo de la justicia que se debe á la enseñanza primaria.

¿Se cobrarán esas pesetas en el mes de Febrero? Creemos que nó; pues demasiado entretenido el Sr. Rodríguez San Pedro en jugar «á los ministros», porque sabe acomodarse á todos los papeles, seguirá en perpétuo carnaval; y aunque el Magisterio primario llame á sus puertas con fuertes golpes de justicia, el disfraz le hará ver las cosas de maestros y escuelas con colores de impertinencia (que, en días de continuada juerga ministerial, no hay por qué pensar seriamente en tales realidades que siempre son fantásticas ante los espíritus que jamás rindieron culto á la verdad.

Pasará Febrero, pasará Marzo, se llegarán á olvidar esos haberes, devengados hace muchos meses, y el Sr. Rodríguez San Pedro dejará la poltrona ministerial, satisfecho de su obra. ¿Qué haremos los maestros ante tal desprecio, ante ante tal injusticia? ¿Esperaremos tranquilos á que venga un nuevo Redentor?

Está visto que Rodríguez San Pedro es lo que quiere ser; y como es poco devoto de la enseñanza primaria, no solamente no trata de mejorarla, sinó que, por todos los medios que están á su alcance, trata de hacerla retroceder, ya suprimiendo escuelas, ya no dando á éstas la consignación legal para atender á las necesidades de la enseñanza.

Pero lo más extraño no es precisamente que el Sr. Rodríguez San Pedro trate con desprecio y con injusticia á la escuela primaria, ni que el Sr. Maura y toda la plana mayor conservadora hagan coro á las danzas sampedranas; lo extraño y raro es que en todas partes se formen bloques, se preparen programas, se acuerden conclusiones para emancipar al pueblo español de la tutela conservadora á que forzosamente se halla sometido, y de la escuela primaria nadie se acuerda.

Cansados estamos de pedir reformas que mejoren la enseñanza pública, y aunque la experiencia viene demostrando cuán inútiles son nuestras peticiones, seguimos pensando en que, al final, nos dará merecida satisfacción el Sr. Rodríguez San Pedro, por aquello de que las buenas disposiciones suelen ser el testamento de los ministros de Instrucción pública.

Inútil empeño, sin embargo; pues el Sr. Rodríguez San Pedro se considera muy seguro en su poltrona y no hay quien pueda hacerle pensar que algún día ha de tener sucesor; pues no le preocupan bloques, programas ni conclusiones liberales, creyendo e más fuerte por sí solo que todas las alianzas que en estos días se pregonan á tambor batiente por todas las provincias españolas.

Bien que no nos de reformas; pero ¿por qué no ha de darnos el dinero del material de adultos, retenido injustamente desde Diciembre de 1907.

¿Hasta cuándo, si nó, va á seguir abusando D. Faustino de la paciencia del Magisterio primario?

Z.

Asociación de maestros sorianos

Partido de Almazán

En la reunión celebrada en esta villa el día 14 del corriente, tan importantes y urgentes eran los asuntos á tratar, como escasa y pasiva fué la concurrencia, por lo que no se celebró sesión y se comprobó una vez más que el que no nos sacuda á diestro y siniestro será porque no querrá.

Gracias á los Sres. Romanones y Vincenti, el peligro de volver nuestros exiguos haberes á los Ayuntamientos se conjuró por ahora; pues sin la intervención oportuna y valiosísima de tan decididos protectores, seguro es que á estas horas ya «penderíamos» de dichas entidades, sin resistencia por nuestra parte, ni de presente ni de futuro, por ser incapaces de acometer empresas serias, valiendo solo para chillar y chismequear, cual Jeremías que llora su desventura.

No así los de otras naciones, ni los de Alsacia y Lorena, quienes antes de padecer el azote de la escasez y miseria cual nosotros la padecemos, se juegan el todo por el todo, porque saben que, según tienes, así te consideran; pero aquello es aquello y esto es esto, y á esto nos tenemos que acomodar, por más que deje muchísimo que desear, en cuanto á unión y energía.

Yo, dando ejemplo de ello á los miembros queridos de esta Asociación, me adhiero á las Asociaciones Provincial, Nacional y Sección de Socorros Mutuos, y os invito á que hagáis lo mismo, toda vez que la causa que nos detenía desapareció. Y para ello, preciso será que el compañero que lo desee, llene, recorte y mande á esta Presidencia el «boletín» de adhesión que á continuación se inserta, pudiendo verificarlo con sello de cuarto de céntimo. Los datos que en él se piden son urgentes y necesarios para la claridad y buena administración de esta Asociación, y lo mandaréis todos los asociados y cuantos deseen asociarse.

Vuestro presidente, que unión anhela para bien de todos, *Gregorio Gil.*—Almazán, 18-2-909.

Boletín de adhesión

D.
 Maestro (1) de la escuela
 pública de (2)
 de (3) años de edad, suplica al señor
 Presidente de la Asociación de maestros del
 partido de Almazán, le incluya en la lista de
 socios de la misma y en las de (4)
 autorizándole á la vez para que el señor Habi-
 litado haga los descuentos reglamentarios que
 proceda satisfacer.
 á de
 de 1909.
 Maestr

(1) Propietario ó interino. (2) Pueblo. (3)
 Años de edad. (4) Aquí se pondrá la Asocia-
 ción ó asociaciones á que desee pertenecer. La
 cuota general es de cinco céntimos de peseta
 mensuales y la de entrada de veinticinco.

SUSCRIPCIÓN

abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro

	Pesetas
Suma anterior.....	466'30
D. Mauricio Ranz.....	1,00
D. ^a Vicenta Merino.....	1,00
SUMA.....	468'30

LLAMADA

Á mis queridos compañeros de interinidad.

Compañeros: Ha sonado la hora en el reloj de la defensa, y es necesario, imprescindible, que aunemos nuestros esfuerzos saliendo del estado de postración en que la pasividad nos tiene mecidos.

Pues así como los maestros propietarios se unen formando asociaciones para defender sus derechos (que son los nuestros de mañana), del mismo modo, nosotros, debemos sumarnos, formando una asociación de maestros interinos, en la que defendiésemos nuestros deberes presentes.

No decaigamos un solo momento; hagamos por propagar esa idea noble y santa de la asociación, y una vez que haya prosperado siendo

formada en debida regla, emprendamos rudas y enérgicas campañas, bien por medio de la prensa, bien por medio de solicitudes elevando nuestras quejas de modo que sus ecos vibren en oídos de quienes gobiernan. Y de ese modo, quizá en un lapso de tiempo no muy largo, podamos regocijarnos con nuestra obra por haber llegado á ver coronados por el éxito esos derechos que sumidos en el fondo del olvido yacen. Y si no prospera, si nuestras ilusiones quedan defraudadas, entonces, no nos quedará el remordimiento de haber sido apáticos en la defensa de nuestros intereses.

Todos sabemos que el maestro interino trabaja con tan buena fe y buenos resultados como el propietario; pero, también sabemos que no existe relación entre la paga del primero y la del segundo, y en lo que respecta á servicios, los unos son válidos, mientras que los otros son nulos y sin valor. No sé qué delito habremos cometido para que de ese modo tan inicuo nos layan condenado.

Estos y otros asuntos de tan vital interés, mis queridos compañeros de interinidad, habíamos de conseguir en nuestras gestiones, descollando entre los primeros, como los de más perentoria necesidad, los que anoto á continuación, que por su importancia no dudo los acogeréis con simpatía:

1.º Nivelación de sueldos entre propietarios é interinos, y, como consecuencia de esto, la colocación definitiva de los últimos.

2.º Considerar los servicios interinos con título profesional como si fueran en propiedad para los efectos del escalafón.

Ved, pues, como esta idea, modesta por ser mía, debía haberse llevado á cabo hace mucho tiempo, por más que nunca es tarde si llevamos el decidido propósito de subsanar en lo posible nuestro primitivo error.

Entre tanto, espera vuestro parecer más competente el más humilde é inepto de vosotros, que os saluda con efusión,

ELOY J. MARTINEZ.

Toledillo, 19 Febrero 1909.

NOTICIAS

Por Real orden de 15 del actual se ha dispuesto que por las Juntas provinciales de Instrucción pública, se recomiende á los maestros

de escuelas rurales que en ellas se enseñen Nociones de Agricultura elementales sencillísimas.

— Ha sido aprobado en los ejercicios de revalidación para maestro de primera enseñanza elemental, D. Florentino López.
Enhorabuena.

— Aún no ha publicado la *Gaceta* ni se sabe nada oficialmente de los tribunales de oposición para proveer las escuelas vacantes en este distrito universitario.

— La Junta Central de Enseñanza tiene en estudio la reforma de los estudios en las Escuelas Normales. Parece que se suprimirán algunas asignaturas y se quedarán con carácter de libres algunas otras, en atención á lo recargados que actualmente se encuentran los programas de los mencionados centros.

— Muy en breve se dictará por el ministerio de Instrucción pública una disposición prohibiendo formar parte de los tribunales de oposición á los directores de establecimientos docentes.

— Ha dispuesto el ministro de Instrucción pública, que para la concesión de pensiones que se otorgan cada año á los alumnos para ampliar sus estudios ó investigaciones científicas, formulen aquéllos un plan determinando la materia objeto de estudio y el lugar en que han de verificar éste.

Las instancias se cursarán por conducto de los Directores de establecimientos de enseñanza.

— Por el Ilmo. señor Rector de Zaragoza, han sido propuestos en 10 de Febrero, por virtud de reclamaciones formuladas, para las escuelas siguientes, los maestros que expresamos:

D. Elías Álvarez Tajahuerce, Nafria de Uceero; D. José Maragatos, Alcozar; D. Gregorio de la Merced, Villar del Río; D. Jacinto Rubio Rodeñas, Valdemoro; D. Vicente del Río García, Ciria; D. Francisco Almazán Antón, Beratón; D. Pedro Cama Paltil, Sauquillo de Alcázar; D. Martín Borque Garcés, Ledesma; don Víctor Vinuesa Verde, Dévanos; D. José Colás Vallejo, Lúbia; D. Nicolás de San Ambrosio, Villanueva de Gormaz; D. Juan Antonio Gimeno, Carrascosa de Abajo; D. Ignacio Andrés Cuestas, Uceero; D. Luis Muñoz de la Blanca, Nograles; D. Francisco Palau Francisco, Barriomartín; D. Vicente Pascual Narciso, Tajahuerce; D. Jacinto Rubio y Rodecas, Valdellavilla y Vallejo; D. Daniel de Pablo Laguna, Espejo; D. Alfredo Velez Prada, Torrearévalo; D.ª María López de Miguel, Balluncar, y doña Consuelo Pardos Traid, Soliedra.

— Ha presentado su candidatura para representante de este Distrito Universitario en la Asociación Nacional, nuestro querido amigo D. Rodrigo Terrón, maestro de Fuencaliente de Medina.

— Se encuentra en la Secretaría de la Junta el título de farmacéutico de D. Sinforiano Abad Vicente, el cual puede recojerlo en dicha oficina.

— Se ha concedido la jubilación á Juan Hernández, de Ventosa de Medina y Teodoro de la Dedicación, de Aldehuela de Agreda.

— Están vacantes para ser provistas interinamente las escuelas de Buimanco, Valdelagua, Rabanera del Campo, Revilla y Olmeda.

— Han sido propuestos en virtud de resultados del concurso único de Septiembre del año último maestros en propiedad, en la provincia de Burgos: D.ª Regina Herrero, para Villobela de Esgueva; D.ª Felipa María Llorente, para Mozuelos y D.ª Virgilia Calavia, para San Pantaleón de Losa.

— Para instruir las diligencias en el expediente formado al Inspector de primera enseñanza de Alicante Sr. Martínez de Abellán, ha sido nombrado de Real Orden el catedrático de la Facultad de Derecho de Valencia Sr. Zumalacarregi.

— Los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid han elevado al Ministerio una exposición solicitando que sean conmutadas algunas asignaturas de la carrera y que se establezca cuanto antes el grado Normal, que se suprimió provisionalmente hace algunos años y aún no se ha restablecido.

Suscripción abierta en favor del veterano maestro D. Manuel Blasco.

	Pesetas
Suma anterior.....	35'50
D. Victoriano Corredor.....	3,00
» Juan S. de la Orden.....	2,00
SUMA.....	40'50

CORRESPONDENCIA

T. M. Bayubas de Abajo; J. S. A. Villasayas; J. G. Santa María de las Hoyas; S. H. San Pedro Manrique; R. P. P. Valdemaluque.—Cobrado sobresueldo, que se les mandará con Febrero si no dispone otra cosa.

N. C. Bureta.—No hay dificultad.

U. S. Moñux.—Se hará como desea.

S. I. Matamala.—Hago su encargo.

V. C. Burgo de Osma; E. A. Valdegrulla; E. R. Villanueva de Gormaz; F. F. Retortillo; R. T. Fuencaliente de Medina; F. P. Escobosa de Calatañazor.—Contestadas cartas.

M. M. Caracena.—Entregado *Boletín*.

J. B. Zapardiel de la Ribera.—Presentada.

S. S. A. Villasayas.—Remitidos impresos.

B. B. Pozuelo de Ariza.—Remitido periódico.

J. G. Fuenmayor.—Agotados números que pide. Entregada carta á D. Eulogio.

L. R. Velilla los Ajos.—Servido.

P. V. Señuela.—Remitido.

T. C. Izcue.—Se contestó carta el 19.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, id. id. id..	30
Agricultura, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.